

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 162,078 CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA, MES DE MARZO DE 2012.-  
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36849	26/04/2012	162,078

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :527

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		162,078
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	162,078	
Totales		162,078	162,078

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	162,078	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		162,078
Totales		162,078	162,078

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

  
 TESORERO  
 V° Bueno Tesorero